



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.487/2024. Aprobación régimen de equivalencias y régimen de  
transición Plan nuevo ING.REC.NAT. Y MED. AMB.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
13/11/2024

**VISTO:**

El estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que en su artículo 117, inc. 6) norma sobre la aprobación de Planes de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la resolución CD 172/2024 NAT, de fecha 01 de julio de 2024, se aprueba la fundamentación, perfil de egresado, esquema general del plan de estudios y demás aspectos del nuevo plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, denominado Plan 2024;

Que en la propuesta oportunamente elevada obran, asimismo, el régimen de equivalencia y plan de transición, a los fines de complementar la citada resolución;

Que a fs. 4 obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, aconsejando aprobar en General y en particular la propuesta;

Que este Cuerpo, en reunión Extraordinaria N° 11-23, aprobó el dictamen de comisión, remitiendo los actuados para la emisión de la resolución de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

(En Reunión Extraordinaria N° 11-23 de fecha veinte de diciembre de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el régimen de equivalencias entre planes 2006 y el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, de Sede Central Salta, denominado Plan 2024 y el plan de transición entre planes, con cargo a lo dispuesto en art. 117 inc. 6) del Estatuto de la Universidad, en virtud de los considerandos y que obra como Anexo I formando parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la ratificación de la propuesta.

**ARTÍCULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección Administrativa de Alumnos, y elévese al Consejo Superior, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

JII

  
**DRA. NORMA REBECA ACOSTA**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

  
**DR. JULIO RUBEN NASSER**  
**DECANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.487/2024. Aprobación régimen de equivalencias y régimen de transición Plan nuevo ING.REC.NAT. Y MED. AMB.

**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
13/11/2024

### ANEXO I

#### PLAN DE TRANSICIÓN DE LA CARRERA INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE PLAN 2006 A PLAN 2024

##### SISTEMA DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES 2006 Y 2024 – PLAN DE TRANSICIÓN

Se reconoce equivalencia PARCIAL en tres asignaturas, equivalencia TOTAL en 32 asignaturas y dos asignaturas no cuentan con equivalentes entre planes. La asignatura Inglés del plan 2006 será totalmente equivalente al examen de suficiencia de inglés del plan 2024. El reconocimiento de equivalencia total se debe a que en el nuevo plan solo se modificaron algunos contenidos mínimos (menos del 20%) y/o solo cambió de nombre la asignatura. Sin embargo, en cuatro asignaturas, para lograr la equivalencia total de una asignatura del plan 2024 se requiere contar con dos asignaturas del plan 2006. Por lo tanto, en caso que solo se cuente con una de las dos asignaturas requeridas, se reconocerá la equivalencia parcial:

N°	Equivalencia		Total	Parcial
	Plan 2006	Plan 2024		
1	Introducción a los Recursos Naturales	Ambiente y Recursos Naturales	x	
2	Introducción a los Recursos Naturales (Modulo I) mas	Ambiente y Recursos Naturales	x	
	Introducción a los Recursos Naturales (Modulo II)			
3	Matemática I	Matemática I	x	
4	Zoología General	Zoología General	x	
5	Botánica General	Botánica General	x	
6	Matemática II	Matemática II	x	
7	Calculo Estadístico	Estadística y Diseño experimental		x
8	Física General	Física	x	
9	Fisiología vegetal	Ecofisiología		x
10	Plantas Vasculares	Sistemática de las Plantas	x	
11	No tiene equivalencia	Química ambiental		
12	Climatología	Climatología	x	
13	Vertebrados	Vertebrados	x	
14	Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales	Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales	x	
15	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	x	
16	Sociología Ambiental	Sociología Ambiental	x	
17	Geomorfología	Geomorfología	x	
18	Optativa: Seguridad e Higiene Ambiental	Higiene y seguridad	x	
19	Química Orgánica	Electiva: Química Orgánica	x	



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2024 - NAT -UNSa**  
 Expte. 10.487/2024. Aprobación régimen de equivalencias y régimen de transición Plan nuevo ING.REC.NAT. Y MED. AMB.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
13/11/2024

20	Química Biológica	Electiva: Química Biológica	x	
21	Fisiología Vegetal	Electiva: Fisiología Vegetal	x	
22	Dasonomía	Electiva: Dasonomía	x	
23	Suelos	Suelos	x	
24	Genética y Evolución	Genética	x	
25	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales	x	
26	Ecología General	Ecología General	x	
27	Saneamiento Ambiental	Saneamiento Ambiental	x	
28	Silvicultura	Silvicultura	x	
29	Optativa 1	Electiva 1	x	
30	Manejo de Suelos y Topografía	Manejo de Suelos y Topografía	x	
31	Manejo de Fauna	Manejo de Fauna	x	
32	Optativa 2	Electiva 2	x	
33	Evaluación de Impacto Ambiental	Evaluación de Impacto Ambiental	x	
34	Manejo de Pasturas y Bosques	Manejo de Pastizales y Bosques	x	
37	Manejo de Cuencas Hidrográficas	Manejo de Cuencas Hidrográficas	x	
38	Sistemas de información geográfica y ordenación territorial	Ordenamiento Territorial		x
39	No tiene equivalencia	Gestión Integrada de los Recursos Naturales y del Ambiente		
40	TESINA O TRABAJO FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	TESINA O TRABAJO FINAL DE PRACTICA PROFESIONAL	x	
41	Inglés	Examen de suficiencia de inglés	x	

En el caso de las asignaturas que cuentan con equivalencia parcial se deberán acreditar los siguientes contenidos mínimos según el plan 2024:

- Estadística y Diseño experimental: Diseño experimental. Estadística no paramétrica. Elementos de análisis multivariado.
- Ecofisiología: Los procesos del ciclo de vida animales: supervivencia, crecimiento y reproducción. Las respuestas individuales frente a cambios en las condiciones y los recursos. Estrategias frente a diferentes tipos de estreses. Aplicaciones a la producción de bienes y servicios ecosistémicos. Importancia en el contexto del cambio global.
- Ordenamiento Territorial: Aplicaciones prácticas de ordenamiento territorial en distintos niveles geográficos.

**Sin Equivalencias**

Química Ambiental

Gestión Integrada de los Recursos Naturales y del Ambiente

**Situaciones Especiales**

	Plan 2006	Plan 2024		
--	-----------	-----------	--	--



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.487/2024. Aprobación régimen de equivalencias y régimen de transición Plan nuevo ING.REC.NAT. Y MED. AMB.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
13/11/2024

Química General (Aprobada) y Química Inorgánica (Aprobada)	Química I	Equivalencia Total	
Química General (Regular) y Química Inorgánica (Regular)	Química I	Equivalencia total de Regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
Química General (Aprobada) y Química Inorgánica (Regular – Libre o s/ Act.Acad.)	Química I		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones
Química Orgánica (Aprobada) y Química Biológica (Aprobada)	Química II	Equivalencia Total	
Química Orgánica (Regular) y Química Biológica (Regular)	Química II	Equivalencia total de Regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
Química Orgánica (Aprobada) y Química Biológica (Regular – Libre o sin Act.Acad.)	Química II		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones
Sensores Remotos (Aprobada) Y Sistemas de Información geográfica y Ordenación Territorial (Aprobada)	Sistemas de información geográfica	Equivalencia Total	
Sensores Remotos (Regular) Y Sistemas de Información geográfica y Ordenación Territorial (Regular)	Sistemas de información geográfica	Equivalencia total de Regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
Sensores Remotos (Aprobada) Y Sistemas de Información geográfica y Ordenación Territorial (Regular – Libre o sin Act.Acad.)	Sistemas de información geográfica		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones
Planificación y Administración (Aprobada) Y	Gestión Ambiental	Equivalencia Total	



Resolución de Consejo Directivo **392 / 2024 - NAT -UNSa**  
 Expte. 10.487/2024. Aprobación régimen de equivalencias y régimen de transición Plan nuevo ING.REC.NAT. Y MED. AMB.  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
13/11/2024

	Optativa: Introducción a los Sistemas de Gestión ambiental (Aprobada)			
	Planificación y Administración (Aprobada)			
Y	Optativa: Introducción a los Sistemas de Gestión ambiental (Aprobada)	Gestión Ambiental	Equivalencia Total de regularidad	Fecha Regul= Mayor fecha.
	Planificación y Administración (Aprobada)			
Y	Optativa: Introducción a los Sistemas de Gestión ambiental (Aprobada)	Gestión Ambiental		Equivalencia Parcial *Ver aclaraciones

**ACLARACIONES:** En el caso de que se cuente con sólo una de las dos asignaturas de plan 2006 aprobadas, corresponde equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos faltantes para acreditar la equivalencia total para el plan 2024.

**2. PLAN DE TRANSICION**

El plan 2006 de extinguirá el 31 de marzo de 2031. Luego de esta fecha, los estudiantes del plan 2006 contarán con 3 años (entendiéndose como tales a periodos lectivos) más para aprobar las materias, de lo contrario serán pasados automáticamente al nuevo Plan. Además, se realizará una transición gradual año por año según los siguientes requisitos (Tabla 1):

Fecha de Referencia: El primer período lectivo de puesta en vigencia del nuevo plan.

- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del primer año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del primer año regulares, serán pasados al plan 2024.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del segundo año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del primer año de la carrera aprobadas y todas las asignaturas del segundo año regulares serán pasados al plan 2024.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del tercer año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del segundo año de la carrera aprobadas y con todas las asignaturas del tercer año regulares serán pasados al plan 2024.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del cuarto año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del tercer año de la carrera aprobadas y con todas las asignaturas del cuarto año regulares serán pasados al plan 2024.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del quinto año siguiente al de puesta en vigencia del plan no cuenten con todas las asignaturas del cuarto año de la carrera aprobadas y todas las asignaturas de quinto año regulares, serán pasados al plan 2024.
- Los alumnos que hasta el 31 de marzo del sexto año siguiente al de puesta en vigencia del plan 31 de marzo del 2030 no cuenten con todas las asignaturas del quinto año de la carrera aprobadas, serán pasados al plan 2024.
- Por lo expresado, el plan 2006 se extingue en el sexto año de la puesta en vigencia del plan nuevo.

Tabla 1: fechas y requisitos para permanecer en el plan 2006. A los fines operativos, y para una mayor claridad, cumplida la condición de puesta en vigencia del nuevo plan, sobre las pautas establecidas precedentemente, la Facultad emitirá el cronograma pertinente a aplicarse.